MANIFIESTOS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

Modelo de MANIFIESTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS conforme lo establece la Ley XI Nº 35 y la Ley 24051, que deberá utilizar.

Asimismo se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Deben estar numerados con el número de registro seguido de números consecutivos preimpresos.

2. Deberá figurar al pie de cada manifiesto según corresponda lo siguiente:

    a. Original: Generador de Residuos Peligrosos

    b. Duplicado: Transportista de Residuos Peligrosos

    c. Triplicado: Operador de Residuos Peligrosos

    d. Cuadruplicado: Autoridad de Aplicación

3. Antes de empezar a utilizarlos deberán remitir los talonarios al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable para su sellado, caso contrario, carecen de validez.